

Expediente: 176/16  
Carátula: GRANEROS ANGEL RUBEN Y O. C/ MONTENEGRO PEDRO EDUARDO Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 17/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20325500531 - MONTENEGRO, PEDRO EDUARDO-DEMANDADO  
20300060162 - OLIVERA, ESTEBAN SALVADOR-ACTOR  
27144658545 - SEGUROS RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO  
20176193884 - COPAN COOP. DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADA  
20300060162 - GRANEROS, ANGEL RUBEN-ACTOR  
90000000000 - MURO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO  
20282226961 - IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO  
20290105375 - RACEDO EDUARDO EUGENIO, -POR DERECHO PROPIO  
20184765447 - CARRIZO, GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO  
20300060162 - GORDILLO, NESTOR RODOLFO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 176/16



H20901849693

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: GRANEROS ANGEL RUBEN Y O. c/ MONTENEGRO PEDRO EDUARDO Y O. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 176/16.-

Concepción, 16 de septiembre de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 11/09/2026 del letrado Racedo Eduardo Eugenio:

De la planilla de actualización de honorarios del letrado Racedo Eduardo Eugenio, córrase traslado a la obligada al pago por el término de 5 (cinco) días.- JLT

Actuación firmada en fecha 16/09/2026

Certificado digital:  
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.